

## COMPETITIVIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Fernando M. Ruiz Díaz<sup>1</sup>  
Yolanda Saldaña Contreras<sup>2</sup>  
Hermilo Zúñiga Córtez<sup>3</sup>

### Resumen

Los informes del estado del arte de la responsabilidad social corporativa (RSC) estudiados muestran algunas coincidencias y varias discrepancias. Las principales coincidencias son en los países europeos es donde se nota el mayor avance, estos avances se circunscriben en mayor grado a empresas con presencia mundial, el logro de los objetivos es a mediano, si no es que a largo plazo y no es suficiente la adopción voluntaria de la normatividad para lograr avances significativos en la materia.

Las discrepancias son principalmente con respecto a los avances de estos temas, respecto de su implantación en las empresas y la manera de lograr los objetivos de la RSC.

Sin embargo, para lograr la implantación de los objetivos de la RSC, resulta de mucha importancia la función de las ONG, la obligatoriedad de la normatividad y su reforzamiento por parte de los gobiernos, y el empuje de la sociedad en su conjunto para alcanzar los objetivos de la RSC.

**Palabras clave:** Estado del arte, Responsabilidad Social Corporativa, competitividad.

---

<sup>1</sup> Profesor – Investigador en la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Norte. Universidad Autónoma de Coahuila. Email: fernandor075@gmail.com

<sup>2</sup> Profesora – Investigadora en la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Norte. Universidad Autónoma de Coahuila. Email: ysalco@yahoo.com.mx

<sup>3</sup> Profesor – Investigador en la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Norte. Universidad Autónoma de Coahuila. Email: hermilozuniga@mail.uadec.mx

## Abstract

The reports of the state of the art of the social corporate responsibility studied (RSC) show some coincidences and several discrepancies. The principal coincidences are in the European countries it is where the major advance is obvious, these advances limit themselves in major degree to companies with world presence, the achievement of the aims is to medium, if it is not that long-term and the voluntary adoption of the guidelines is not sufficient to achieve significant advances in the matter.

The discrepancies are principally with regard to the advances of these topics, respect of their implantation in the companies and the way of achieving the aims of the RSC.

Nevertheless, to achieve the implantation (introduction) of the aims of the RSC, there ensues from a lot of importance the function of the ONG, the obligatory nature of the guidelines and his reinforcement on the part of the governments, and the push of the society in its set to reach the aims of the RSC.

**Key words:** State of art, Social Business Liability, competitiveness.

## Introducción

De acuerdo con Porter<sup>1</sup> la competitividad se define como la productividad con la que un país utiliza sus recursos humanos, económicos y naturales, dependiente tanto del valor de los productos y servicios medido por los precios que se pagan por ellos como por la eficiencia con que se pueden producir. En tanto que definimos responsabilidad como la necesidad de que la gente dé cuenta de sus impactos en la vida de las personas y del planeta.

Por otro lado, entendemos como Responsabilidad Social Corporativa (RSC), la definición de acuerdo con<sup>2</sup> : “Un enfoque que se basa en un conjunto integral de políticas, prácticas y programas centrados en el respeto por la ética, las personas, las comunidades y el medio ambiente”.

En este sentido, para algunos hablar de competitividad responsable, que es una parte de la RSC, significa que las leyes o preferencia de los consumidores son barreras que dificultan el comercio y detienen la inversión, como se expresa en<sup>3</sup>: “las condiciones sociales y ambientales, impuestas por la ley o por la preferencia de los consumidores, constituyen barreras al comercio y a la inversión”, mientras que para otros, la práctica comercial que se preocupa por el impacto en la vida de las personas y el planeta, es

decir la práctica comercial responsable: “se está convirtiendo en un factor que de manera importante sirve de impulso a la competitividad económica nacional y regional<sup>4</sup>”.

Así como ha existido polémica acerca de la posibilidad de que convivan la competitividad y el desarrollo sustentable, sin que una afecte al otro, como lo comenta López<sup>5</sup>, y ante lo cual se ha proclamado la necesidad de la innovación como una manera de tener una sana convivencia entre ambos, de igual manera podríamos cuestionar la posibilidad de que puedan realmente una empresa pueda ser competitiva al tiempo que tiene implementada una política de RSC. En lo que respecta a esta investigación se establece la factibilidad de esta convivencia bajo ciertas condiciones que serán discutidas más adelante y este será el principal propósito de este trabajo.

## Estado del arte

Se llevó a cabo una revisión bibliográfica de los reportes más recientes generados por organismos tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Coalición Europea para la Justicia Corporativa (ECCJ), AccountAbility, Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Servicios de Investigación para las Inversiones Éticas (EIRIS) y otros. Organismos, la gran mayoría europeos, que comparten una preocupación por la revisión del estado que guarda la competitividad responsable y la RSC.

Esta revisión se enfocó a los temas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), Rendición de Cuentas o Responsabilidad (Accountability), el estado de las Empresas Responsables (*responsible business*), sustentabilidad y competitividad responsable; temas todos que cubren algún aspecto de la preocupación de que las empresas compitan en un ambiente de responsabilidad y respeto hacia la sociedad en la cual se encuentran, el medio ambiente y la naturaleza en general; dando por establecido que ya son responsables del cumplimiento de las normativas y leyes de los países en donde se encuentran asentadas y frente a sus accionistas

## Resultados

Los temas que cubren la mayoría de los informes, tratan acerca de la competitividad responsable y comprenden: la administración corporativa, la responsabilidad ambiental, la involucración comunitaria y los estándares de trabajo de la cadena de suministros; sin embargo, organismos tales como

el EIRIS<sup>6</sup> incluyen los temas de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, el cambio climático, el VIH/SIDA y los acercamientos a la responsabilidad en los negocios en los mercados emergentes.

Para 1983, muy pocas compañías reportaban públicamente sus actividades de responsabilidad corporativa. Los primeros reportes surgieron a fines de los 80 y para los 90 se incluyó también información social. Conforme las demandas por parte de los inversionistas, de más información en la RSC crecen, ha crecido también el número de compañías que reportan así como el volumen de información.

Este crecimiento puede ser atribuido a un amplio rango de factores entre los que destacan las regulaciones que en algunos países son cada vez más astringentes, las actividades de las ONG dedicadas a vigilar actividades de corporaciones que tienen su matriz en ese país y la vigilancia de las inversiones que realizan en empresas públicas, asociaciones que exigen responsabilidad en el uso de su dinero.

En todos los casos estudiados se resalta la importancia que revisten estos temas, pero existe discrepancia acerca del grado en que estas prácticas se encuentran generalizadas en los países de economías desarrolladas y en los de economías emergentes, aunque queda claro, al menos así lo muestran las estadísticas, que los países europeos son los que muestran mayor avance en la implantación de medidas y el cumplimiento de las tareas que implican estos temas.

Las demandas de los clientes, las presiones de competencia, el aumento de la transparencia y un número creciente de iniciativas que alientan la responsabilidad en los negocios probablemente trabajarán en conjunto para aumentar las expectativas de los estándares adoptados por las compañías, de acuerdo con lo comentado en el informe de la ONG AccountAbility<sup>7</sup>. Aunque de acuerdo con lo estudiado, esta mejora en la responsabilidad corporativa se concentra principalmente en las empresas grandes, que están sujetas a presiones en sus países de origen y cuentan con los recursos para cumplir o reportar cumplir, con estas responsabilidades.

Uno de los hallazgos importantes de EIRIS en su revisión anual del 2007, tiene que ver con la discrepancia que existe entre las compañías europeas y las de América del Norte, ya que de acuerdo con EIRIS, más del 50% de las compañías europeas han adoptado una política básica en relación con la cadena de suministros, mientras que en Norte América sólo el 20% y en las asiáticas sólo un 10% lo han hecho.

Sin embargo, de acuerdo con Simon Zadek, ejecutivo en jefe de AccountAbility, citado en UICN Conservación Mundial: “la práctica comercial responsable se está convirtiendo en un impulsor importante de la

competitividad económica nacional y regional, especialmente para la comunidad empresarial de las economías emergentes”<sup>8</sup>.

Una de las características del reporte de EIRIS y que es cuestionada por otros organismos, es que la información que se reporta está basada principalmente en reportes de cumplimiento con normativas que pueden ser manipuladas por burocracias creadas ex profeso en compañías que no están del todo convencidas de las bondades de este enfoque. Aunque no se pueden soslayar estos temas al estar fuertemente presionados por sus comunidades o las ONG del país en el cual están basadas, o de los gobiernos o de los inversionistas, al menos se sienten con la obligación de emitir reportes acerca del estado que guardan estos temas con relación a sus empresas.

Sin embargo, citado por el mismo UICN, muchos empresarios y dirigentes políticos en los países en vías de desarrollo consideran que “las condiciones sociales y ambientales, impuestas por la ley o por la preferencia de los consumidores, constituyen barreras al comercio y a la inversión”.

En el informe de AccountAbility<sup>9</sup>, titulado “Responsible Competitiveness: reshaping global markets through responsible business practice”, se llega a la conclusión que la importancia de la competitividad responsable se puede medir. El informe de AccountAbility incluye dos nuevos índices, preparados en asociación con la prestigiosa escuela de negocios brasileña Fundacao Dom Cabral. El “Índice Nacional de Rendición de cuentas Corporativa” que es el primer intento a escala mundial de medir el estado de la rendición de cuentas corporativa en 80 países, evaluando factores clave como la corrupción, la gestión ambiental y el estado del gobierno corporativo.

El segundo índice, el “Índice de Competitividad Responsable” (ICR) mide el efecto del estado de la rendición de cuentas corporativa en la competitividad nacional.

Para algunos, la competitividad responsable no es una contradicción de términos, sino que puede sugerir la existencia de sinergias prácticas entre el llamado moral a las armas de algunas ONG y los llamados pragmáticos a una estrategia competitiva de las empresas.

En el caso de México, de acuerdo con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Económico y Social, Medio Ambiente y Energía Sustentable<sup>11</sup>: “uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social”. Ya que considera que solo de esta manera será posible alcanzar un desarrollo sustentable.

Uno de los problemas a los que se enfrenta el país no es el de firmar convenios, como se pensaría al incluir el medio ambiente, ya que en

esta misma referencia se hace mención al hecho de que a la fecha, México ha suscrito cerca de 100 acuerdos internacionales relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable, lo que confirma que no es únicamente la adscripción a tratados internacionales o el sustentar el cumplimiento de normas mediante llenado de formularios lo que garantiza que se dé un avance en la materia de la competitividad responsable

Una de las críticas que se hace a los países que han logrado avances en el ICR, de acuerdo con Carolina Villaba<sup>12</sup>, es que: “los países ricos pueden alcanzar puntajes altos mediante la externalización de los impactos sociales y ambientales negativos sobre sus cadenas de suministros globales, que a su vez es una desventaja para aquellos países que tienen partes importantes de esa cadena de suministros”. Es decir, mediante el traslado de empresas u operaciones que no cumplen con el ICR a otros países donde está permitido, o es bienvenido por sus necesidades y donde probablemente no existe una medición ni vigilancia de ONG, gobiernos o accionistas.

En una muy completa investigación realizada por López<sup>13</sup>, publicada en 1996, donde habla acerca de los diversos enfoques hacia la competitividad, la innovación y el desarrollo sustentable, aun y cuando no se había generalizado el tema de la RSC, ya se comentaba algo respecto al tipo de empresa que está en capacidad de cumplir con los retos de, en ese entonces era lo crítico, la sustentabilidad: “la posibilidad de responder innovativamente a las regulaciones ambientales no está generalizada, sino que, en principio, estaría limitada a las firmas/naciones que ya hayan alcanzado un nivel elevado de competitividad, eficiencia productiva y capacidades tecnológicas endógenas”. Es decir en los 90 ya se veían las mismas limitaciones que posteriormente se han comentado en el sentido de que las acciones relacionadas con la RSC estarían más cerca de ser cumplidas por empresas de países desarrollados, las cuales no dependen de tecnologías externas.

La conciliación de los objetivos de preservación del medio ambiente y la aceleración del proceso de desarrollo en los países en desarrollo reviste mayores dificultades que en los países desarrollados, debido a la persistencia de serios problemas económicos y sociales irresolutos que producen un círculo vicioso como se expresa en<sup>12</sup>: “desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza”.

Según la OECD<sup>14</sup>, cuando las políticas públicas o las preferencias de los consumidores elevan los niveles de protección ambiental, existen efectos positivos sobre la competitividad de las firmas y las naciones, ya que estimulan el cambio tecnológico, la inversión y el aumento de la eficiencia productiva

de las firmas privadas, en especial cuando la contaminación se reduce en la fuente. Y esto confirma lo comentado en el párrafo anterior: si hay pobreza, hay poco consumo, poca conciencia de los consumidores, falta educación, no hay un cambio tecnológico y solo dependencia exógena, y entonces la competitividad en los países como México realmente se vuelve un problema.

Citada en la investigación de Andrés López, para el año de 1992, la OECD hacía la observación de que “se ha creado una enorme burocracia al interior de las grandes firmas con el objetivo de cumplir con los requerimientos exigidos por los gobiernos; la pericia de esta burocracia está en desarrollar soluciones para cumplir con los estándares, y no en mejorar la ingeniería de los procesos y productos”, y aunque esto hacía referencia a los programas de calidad en la empresa, por supuesto que este es un problema que aún hoy sigue persistiendo en muchas compañías. Quiere decir que hay información contradictoria en el sentido de que mientras que se reportan avances, por otro lado se cuestiona si en realidad existen estos o se concretan a reportes manipulados.

Esto encuentra aplicación en el caso de la industria siderúrgica, como el caso de Altos Hornos de México, S.A. de C.V. (AHMSA) en Monclova, Coahuila, que es altamente contaminante, pues sólo basta ver el cielo, el río de la ciudad, el arroyo de la ciudad vecina, la forma en que disponen de los desperdicios. Tiene una política que pudiera ser algo parecido a la RSC basada en dar dinero para algunas obras comunitarias y una política ambiental que consiste en regalar contenedores para la disposición de la basura, sin tener consideración por la gran cantidad de basura que genera y los grandes volúmenes de humo que envía a la atmósfera.

Lo anterior a pesar de contar con certificaciones ISO 9000, 14000 y 18000. Lo que confirma lo expresado antes de que el “cumplimiento” de las exigencias de normas internacionales en algunos casos y algunas empresas puede quedarse en la creación de burocracias cuyo papel es maquillar las acciones tomadas de manera de cumplir en el papel y dejar las acciones de fondo para un después que quien sabe cuándo llegará.

En lo que existe coincidencia en los reportes estudiados, es en que la RSC trae beneficios a las empresas, aunque nadie se atreve a mencionar que sea una tarea sencilla o que no implique costo, esfuerzo y tiempo, ya que los beneficios no son inmediatos.

Ya en 1994 se mencionaba como las regulaciones, no los estándares voluntarios, podrían ayudar al avance al proceso de mejora de la empresa<sup>15</sup>: “en otras circunstancias se ha encontrado que las regulaciones también pueden impulsar a las firmas a desarrollar nuevos productos o procesos (este sería el caso del sector automotriz, por ejemplo), por lo que la superación de

problemas ambientales en ocasiones puede mejorar las capacidades comerciales y de resolución de problemas de las firmas”.

De manera que no es fácil generalizar y establecer un parámetro pesimista (u optimista) que establezca la existencia o inexistencia de avance en el tema de la competitividad responsable, lo que sí se puede afirmar es que se da un avance aunque haya tropiezos en el camino y este avance no es en ningún caso lineal.

Porter<sup>16</sup> afirma que la manera en que una industria responde a los problemas ambientales puede ser un buen indicador de su competitividad global. Es muy probable, que “una industria verdaderamente competitiva enfrente un nuevo estándar ambiental como un desafío y responda a él mediante soluciones innovativas. Una industria no competitiva, a su vez, generalmente no se encuentra orientada hacia la innovación y, por lo tanto, estará tentada a luchar contra toda regulación”. De alguna otra manera esta afirmación acerca de la relación entre la respuesta de una empresa ante problemas ambientales y su competitividad ya había sido considerada en relación con la calidad y el desarrollo de la empresa.

En lo anterior nos enfrentamos a una pregunta: ¿es el ser competitivo lo que determina que una empresa enfrente los retos de la RSC? o ¿la práctica de la RSC llevará a la empresa a ser competitiva?

Hay consenso en que una competencia más intensa en el mercado local estimula la búsqueda de mayor eficiencia y calidad por parte de las firmas. Lo mismo ocurre cuando éstas deben salir a competir en los mercados externos. Sin embargo, no es recomendable que la competencia se base en salarios bajos ya que, como menciona Porter, esto crea un “juego de suma cero”: unos países ganan para que otros pierdan. Dicho por Barnett<sup>17</sup> “las firmas tratan de introducir cambios técnicos que incrementen la productividad, reduzcan el contenido material y aumenten la eficiencia energética de la producción. Si bien tales cambios no han ocurrido primariamente por motivos ambientales, tienen, de hecho, consecuencias favorables en dicho plano; por consiguiente, el logro de la eficiencia productiva lleva, en sí mismo, a una mayor eficiencia ambiental” Dicho esto cuando el énfasis era en el cuidado del medio ambiente y aún no se complementaba con la necesidad de que las empresas tuvieran una RSC que incluyera a la sociedad en general.

Citando a Burgis y Zadek<sup>18</sup>, “la rendición de cuentas (que forma parte de la RSC) es el pegamento que mantiene unido a la sociedad”... “Los negocios tiene un profundo impacto en los gobiernos electos, pero rinden cuentas en formas totalmente diferentes...más allá de estar obligados a cumplir con las leyes de los países en los cuales operan, ellos son responsables legalmente solo a sus accionistas”.

De manera que la RSC puede llegar tan lejos como lo determine la empresa de acuerdo con las presiones a las que se vea sujeta por parte de un gobierno que tenga ánimo modernizador y promotor del desarrollo de la competitividad de las empresas nacionales, así como de una sociedad educada que ejerza suficiente presión para lograr que las empresas de su región tomen responsabilidad de los impactos que producen sus productos en la sociedad y en la naturaleza, amén de los impactos en sus empleados.

Existen iniciativas de organismos de la sociedad civil, para vigilar o monitorear los avances que en materia de RSC tengan las empresas, aunque las iniciativas se concentran más en las corporaciones transnacionales y con sede en países europeos. Ejemplos de esto son la Iniciativa de Reporte Global (GRI), que son una serie de directivas para que las empresas publiquen sus avances en materia de RSC; el reporte que publica la fundación EIRIS (Ethical Investment Research Services), basada en Inglaterra y que por 25 años ha estado publicando reportes acerca de la RSC de empresas públicas; la European Coalition for Corporate Justice (ECCJ), que incluye organizaciones de la sociedad civil de varios países europeos.

De acuerdo con Pascal Lamy, Director General de la OMC en<sup>19</sup>: “la globalización involucra la cooperación internacional. Solo podemos ser exitosos si queremos vivir juntos y estamos preparados para trabajar juntos; debemos invertir en la cooperación internacional. Esta cooperación requiere voluntad política y energía e implica aceptar el debate de los beneficios y los costos de la cooperación”. “En un mundo globalizado, nadie actúa aislado. Así como el poder ahora trabaja de diferentes maneras, de igual manera debe hacerlo la rendición de cuentas. La división sectorial entre lo que es público, lo que es privado y lo que es social está ahora conectada”. Este enfoque es compartido por otros organismos, como la OECD, la cual supone que la globalización de las prácticas comerciales y la vigilancia de las empresas por organismos internacionales será un acicate para la mejora de entre otras cosas la rendición de cuentas, la gobernanza empresarial y la competitividad responsable.

Lo anterior confirma la creencia cada vez más generalizada que ante la inevitabilidad de la globalización con todos sus efectos, entonces la responsabilidad también debe convertirse en un asunto global; es decir, el punto inicial debe ser el concepto de la responsabilidad global. Como se menciona en<sup>18</sup>: “es la idea de que existen un conjunto de normas y estándares para la sustentabilidad del planeta en el largo plazo-tanto medio ambiental como social-que deben ser inculcados en cada negocio y en cada régimen legal a través del mundo. Es por eso que cosas como el “UN Global Compact” son importantes”.

Lo anterior nos lleva hacia el problema de cómo ponerse de acuerdo en qué constituyen los estándares mínimos globalmente, y si debe haber o no penalizaciones hacia la gente si no cumple con ellos.

La Organización Internacional de Estandarización (ISO) está actualmente trabajando en el estándar ISO 26000, para medir el desempeño de organizaciones preocupadas de ser socialmente responsables. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, el riesgo de estos estándares es que si las empresas no tienen la voluntad de cumplir con ellos o no existe el convencimiento de su conveniencia o no se alcanzan a ver sus beneficios, al ser voluntarios y no existir un mandato regulador, el cumplimiento de los mismos puede convertirse en letra muerta.

Los líderes de AccountAbility piensan que la efectividad de un estándar voluntario descansa en dos premisas. Primero, que hacer lo correcto genera valor-tanto público como privado. Y la segunda es que existan presiones sociales para cumplir, una suerte de regulación civil. Lo que nos confirma lo mencionado por otros autores acerca de que sin la presión de las ONG de la sociedad civil, los gobiernos, la competencia, no habrá avances en la mejora de la competitividad responsable de las empresas. De esta manera, el reto es asegurar que los elementos de acreditación de los estándares emergentes puedan habilitar su reforzamiento efectivo a través de la presión de pares y la presión pública.

La organización “European Coalition for Corporate Justice” (ECCJ) piensa que se requieren medidas regulatorias para complementar muchas iniciativas de RSC que solo funcionan para los bienintencionados, y podrían trabajar mucho mejor y llegar a ser normales más rápidamente si están apoyadas por medidas regulatorias claras y justas.

De acuerdo con el reporte de la ECCJ<sup>20</sup>: “No existe una sola evidencia de que las compañías Europeas que firmaron la Alianza en RSC cumplen con los estándares mínimos sociales y del medio ambiente tales como las Convenciones de la OIT y las Guías de acción de la OECD. De hecho hay muchos casos que involucran a las compañías Europeas más conocidas que forman parte de la Alianza que están bajo un serio escrutinio por organizaciones civiles por violaciones de los derechos básicos, humanos, sociales y del medio ambiente”. Entre las compañías que apoyan la Alianza están Bayer, BP, Shell y Nestlé, todas las cuales tienen quejas contra ellas en los Puntos de Contacto Nacionales Europeos por supuestas violaciones de las Guías de Acción de la OECD.

De manera que el comentario de ECCJ es en el sentido de que la Comisión Europea debería imponer obligaciones legales en las compañías europeas para mejorar su responsabilidad de los derechos sociales, del medio

ambiente y humanos afectados por sus operaciones. Su aseveración la basan en que en 2003, la OECD revisó el desempeño de un rango de iniciativas voluntarias a través de un universo de sectores industriales y las conclusiones del reporte son contundentes: "...solo existen unos pocos casos en donde (las iniciativas voluntarias) han contribuido a mejoras significativas en el medio ambiente que sean significativamente diferentes de lo que hubiera sucedido de todas maneras".

Las medidas regulatorias que propone la ECCJ incluyen: Que las compañías y sus directores tengan cuidado de los impactos sociales y ambientales; es decir, buscar que los Directores no solo sean responsables ante sus accionistas de sus políticas administrativas y las decisiones que toman, sino que también, de acuerdo con su propuesta, debieran tener una obligación legal similar de respetar y promover los intereses del medio ambiente, los derechos humanos y sociales. Esto querrá decir que un director tendrá que considerar las consecuencias en las comunidades, el medio ambiente, la salud y seguridad de sus empleados, y accionistas antes de tomar una decisión. Y algo muy importante, esta obligación debe continuar aunque haya fusiones corporativas.

Otra medida regulatoria que proponen es la creación de mecanismos de compensación y acceso a juicios de aquellos afectados por las actividades corporativas a través de las cadenas de suministro de las compañías europeas, donde quiera que operen.

ECCJ quiere que las comunidades afectadas fuera de las fronteras de la Unión Europea sean protegidas bajo la ley Europea y puedan buscar compensación, ante cualquier abuso de los derechos humanos o del medio ambiente cometido por compañías Europeas, sus subsidiarias o asociadas.

Para cerrar el paso a la externalización de las actividades de las trasnacionales, ECCJ propone la aplicación extraterritorial de los estándares, centrales laborales y derechos fundamentales humanos y medio ambientales. Es decir, las compañías europeas deberían ser obligadas legalmente a respetar y cumplir con los estándares y principios acordados a nivel internacional como están establecidos en la Convención central OIT, la Declaración Europea de Derechos Humanos y otras leyes Europeas. Estas reglas debieran aplicarse en las operaciones de las compañías europeas a nivel mundial incluyendo a países del tercer mundo.

En el aspecto de la transparencia, ECCJ considera que niveles altos y consistentes de transparencia de las actividades de los negocios Europeos son un prerrequisito para que se dé una RSC efectiva y creíble. Los reportes obligatorios sociales y medio ambientales se requieren para asegurar tal transparencia para todas las compañías Europeas. Esto se lograría de acuerdo

con la ECCJ a través de que las compañías europeas presenten un reporte anual social acerca del impacto de sus actividades anteriores en el medio ambiente y social.

ECCJ es de la idea de que las iniciativas de Rendición de Cuentas Corporativa solo pueden ser efectivas y creíbles si incluyen mecanismos de monitoreo independiente y verificación de sus afirmaciones. En el caso de EIRIS, el cual es un organismo independiente que monitorea las actividades de empresas, queda la duda, pues no lo manifiesta explícitamente, si efectúa una verificación de las respuestas que otorgan las empresas a los cuestionarios enviados.

Una de las ventajas que presenta Europa en relación con sus mayores avances en RSC es la existencia de una Comisión Europea que está abocada específicamente a la tarea de monitorear los avances de la implantación de medidas en empresas de la comunidad, aunque de acuerdo a lo que dice ECCJ, estos avances quizá se limiten a los países europeos en donde hay mayor presión de los gobiernos, las ONG y una mayor conciencia ciudadana.

Para lograr superar estas deficiencias de cumplimiento de RSC en los países en desarrollo por parte de las empresas basadas en Europa, la ECCJ piensa que la Comisión Europea debiera establecer acuerdos de cooperación con los países en desarrollo con el fin de investigar, monitorear y ayudar a remediar los problemas sociales, humanos y medio ambientales en la cadena de operaciones y suministro de las compañías que están basadas y que son económicamente activas en la UE.

Las Compañías que están basadas en la UE y están operando en países en desarrollo se espera que se sujeten a las Guías de Acción de la OECD para Empresas Multinacionales, incluidas en su cadena de suministro donde sea que operen.

Sin embargo, y de acuerdo con ECCJ, hay amplia evidencia de que compañías Europeas están involucradas en violaciones a los derechos humanos, del trabajo y del medio ambiente, especialmente en sectores que muestran problemas endémicos como el petróleo y la minería, la producción de productos consumibles y la producción agrícola orientada a la exportación.

Los temas cubiertos en el reporte de EIRIS<sup>21</sup> comprenden la gobernanza corporativa, la igualdad de oportunidades, los derechos humanos, los estándares de trabajo de la cadena de suministros, la responsabilidad medio ambiental y la involucración comunitaria.

EIRIS se basa en que la credibilidad de las iniciativa en RSC depende en gran medida de un número de criterios básicos, tales como el nivel del estándar y el compromiso de la organización, el involucramiento de los accionistas, los requisitos de transparencia, y la calidad del monitoreo y la

verificación independiente y que en la promoción de la RSC, exista una necesidad de un marco regulatorio adecuado.

De acuerdo con EIRIS el reporte se enfoca en estos temas ya que estos son una sección transversal de los riesgos clave de la RSC que encaran las compañías y son de interés primordial para sus clientes. Otros temas examinados incluyen el cambio climático, VIH/SIDA y los enfoques de negocios responsables en los mercados emergentes.

El tono del reporte de EIRIS es optimista basado en que, la demanda de los clientes, una mayor transparencia y un número creciente de iniciativas de negocios responsables, muy probablemente trabajarán en conjunto para incrementar los estándares adoptados por las compañías.

Para explicar porqué las compañías europeas han estado desarrollando prácticas responsables de negocios coinciden con lo citado aquí mismo de otros autores en el sentido de que un mercado sofisticado de inversiones responsables, la presión de las ONG y un fuerte ambiente regulatorio han hecho posible estos avances.

De acuerdo con EIRIS, la adopción de prácticas responsables de negocios son más probables de ser adoptadas por grandes compañías que por pequeñas empresas y que está creciendo el número de compañías que ven la igualdad de oportunidades menos como una forma de evitar críticas o demandas y más como una forma de mejorar su reputación y tener una ventaja competitiva.

Conforme la cadena de suministros se globalice cada vez más, las compañías estarán recibiendo más productos de países en desarrollo. Como resultado de esto, estarán bajo presiones cada vez más intensas de inversionistas responsables y de ONG para demostrar que sus productos están fabricados empleando estándares de trabajo aceptables.

Sin especificar tipos de compañías o al menos tamaños, pero en obvia referencia a empresas europeas, EIRIS en su reporte menciona que todavía algunos reportes de muchas compañías siguen siendo herramientas de relaciones públicas y presentan huecos en términos de la identificación de los indicadores apropiados, en reportar como se están atacando los temas principales y de qué manera se están implementando los objetivos.

Sin adoptar una postura que implique que están de acuerdo con lo comentado por otras organizaciones, citan a the Corporate Responsibility coalition (CORE) y Save the Children que recientemente concluyeron en un reporte acerca de los impactos de la RSC, que los códigos voluntarios para mejorar prácticas responsables entre las corporaciones solo han trabajado eficientemente en donde ha existido involucración del gobierno a través de legislación y entrada en vigor de una legislación.

Por otro lado, comentan que los requisitos de reporte obligatorio no son esenciales conforme las compañías reportan por razones de negocio, al ver una ventaja competitiva en esto.

Para algunas compañías existe indudablemente un caso para la adopción y el fomento de prácticas responsables de negocios ya que pueden aumentar sus ventas y ganancias al aumentar su simpatía en el mercado de consumidores preocupados por la ética. Además, los negocios responsables tienen el potencial de mejorar el desempeño financiero mediante mejoras en las actitudes de los empleados y la productividad y la mejora de los procesos internos. Costos de operación menores se pueden obtener junto con la mejora del medio ambiente. Como ejemplo, la reducción en el uso de energía disminuye tanto los costos como la emisión de bióxido de carbono al ambiente.

EIRIS menciona que el tema de mantener una imagen fuerte de responsabilidad es más relevante para las compañías grandes, porque la construcción del valor de marca y el desarrollo de la confianza son elementos cruciales de las compañías más grandes. Sin embargo, las intenciones de las compañías podrían ser el evitar daño a su reputación en lugar de desarrollar un modelo de negocio ético. De hecho, una encuesta reciente, citada por EIRIS, encontró que el 73 % de los ejecutivos de negocios cree que el demostrar responsabilidad corporativa es un medio efectivo para construir reputación. De modo que se podría esperar que las compañías adopten las prácticas responsables de negocio suficientes para evitar la publicidad negativa sin establecer metas sustentables más ambiciosas.

La evidencia de que las prácticas de negocios responsables significan una ventaja competitiva no es ni consistente ni conclusiva. Existe evidencia contradictoria en relación al caso financiero del negocio responsable. Sin embargo, un número creciente de compañías e inversionistas ven traslapes significativos entre las utilidades a largo plazo y un enfoque proactivo hacia los temas de RSC.

Algunos proponentes de la inversión responsable han llegado a la conclusión de que, igual que se ha mencionado en el caso de la calidad, la calidad total, la mejora continua, la sustentabilidad, el acercamiento de una compañía hacia la RSC puede llegar a ser una representación de una buena y disciplinada administración, lo cual se toma en cuenta por los inversionistas al decidir en cual compañía invertir.

Otro factor a tomar en cuenta acerca de las empresas que están implantando la RSC es de acuerdo con<sup>23</sup>: “las grandes compañías que se capitalizan en el mercado están más expuestas a inversión responsable ya que más probablemente estén presentes en los portafolios de los inversionistas.

De manera que están expuestas a mayor presión para responder, por ejemplo, a los retos medio ambientales”.

Respecto a los países de Asia-Pacífico, el alto desempeño de Japón comparado con los demás países del área se puede atribuir a la involucración del gobierno en la adopción de políticas ambientales, aunque es de resaltar que los avances del Japón en RSC están centralizados en este aspecto.

De acuerdo con <sup>22</sup>: “una explicación clave de los bajos niveles de reportes públicos, particularmente en los EU, está ligado al medio regulatorio existente en el que las compañías deben reportar a la EPA. Sin embargo, las compañías de los EU están renuentes a reportar información medio ambiental más allá de lo mínimo solicitado por la EPA, por temor a demandas.

El compromiso de las compañías con la comunidad en la cual se desenvuelven es un asunto importante acerca de la responsabilidad. Cuando una compañía entrega apoyos a alguna ONG, con frecuencia se beneficia en términos aumentar su reputación y su perfil. Sin embargo, como es el caso en muchas empresas en nuestro país, la entrega de un cheque no es algo que impresione a todos, especialmente si lo que la compañía considera una prioridad no lo es para sectores amplios de la comunidad. La donación de experiencia, tiempo y recursos puede en ocasiones considerarse de mayor valor en términos de los beneficios que otorga a la comunidad y la sociedad.

## Conclusiones

La RSC se encuentra más desarrollada en compañías europeas de gran tamaño, las cuales la ven, y pueden darse el lujo de verla así, como una inversión que dará frutos a un mediano plazo. Esto se explica debido a la gran importancia que revisten las marcas de estas grandes compañías y el ser más vulnerables a las críticas públicas.

Sin embargo, aún en los países europeos, algunas de las compañías que llevan cierto grado de avance en este concepto, tratan de externalizar las operaciones por las que podrían ser señalados como empresas no comprometidas con la RSC, con el consiguiente daño para los países de economías en desarrollo.

Existen un número de factores que explican el desempeño de las compañías que han avanzado en la implantación de la RSC y son:

- “ Una regulación estricta del gobierno.
- “ Un alto nivel de presión de las ONG y la sociedad.
- “ Una conciencia desarrollada acerca de los temas de sustentabilidad.
- “ El deseo de los inversionistas de presionar a las compañías para que adopten prácticas medio ambientales.

Por otro lado, las compañías que están adoptando prácticas responsables, las están adoptando como una forma de administrar los riesgos a su reputación, fortalecer el valor de sus marcas, construir la confianza del consumidor y mejorar procesos internos y la motivación de sus empleados. Esto en respuesta, en gran medida, a la regulación gubernamental y el crecimiento de las inversiones responsables y la actividad de las ONG.

No hay consenso acerca de la diseminación de prácticas responsables en empresas; mientras que algunas compañías esperan un aumento, basado en predicciones acerca de la depresión económica que pudiera causar, por ejemplo, el cambio climático.

## Bibliografía

- Porter, M., “¿Qué es la competitividad?”, Apuntes de Globalización y Estrategia, IESE Business School, Enero-abril de 2005. Año 1, nº 1. Página 1.
- OIT, “Empleadores, formación y empresa”, Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional, febrero de 2008. Página 1.
- Unión Mundial para la Naturaleza, Conservación mundial, “Competitividad responsable, ¿una contradicción de términos?”, [www.accountability21.net](http://www.accountability21.net), enero de 2007. Página 1.
4. IBID, página 2.
- López, Andrés, “{En altas y bajas; no todo en altas} COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE: Una discusión conceptual”, proyecto “Competitividad, Innovación Tecnológica y Desarrollo Sustentable”, DT22/ noviembre de 1996.
- Ethical Investments Research Services, “The state of responsible business: Global corporate response to environmental, social and governance (ESG) challenges”, [www.eiris.org](http://www.eiris.org), septiembre de 2007. Página 6.
- AccountAbility, “Reinventing accountability for the 21<sup>st</sup> century”, [www.accountability.org.uk](http://www.accountability.org.uk), 2006.
- AccountAbility, “Reinventing accountability for the 21<sup>st</sup> century”, [www.accountability.org.uk](http://www.accountability.org.uk), 2006.
- AccountAbility, “Reinventing accountability for the 21<sup>st</sup> century”, [www.accountability.org.uk](http://www.accountability.org.uk), 2006.
- Consejo Mexicano para el Desarrollo Económico y Social, “Medio Ambiente y Energía Sustentable”, [www.consejomexicano.org.mx](http://www.consejomexicano.org.mx), 2008. Página 1.
- Villalba, Carolina, “La competitividad responsable: ¿mito o tendencia consolidada?”, Peripecias N° 77, 12 de diciembre de 2007. Página 2.
- López, Andrés, “COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE: Una discusión conceptual”, proyecto “Competitividad, Innovación Tecnológica y Desarrollo Sustentable”, DT22/ noviembre de 1996. Página 55.
- Walsh, Vivien, “Technology and the Economy. The Key Relationships”. Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris 1992.
- OTA, *Industry, Technology and the Environment: Competitive Challenges and Business Opportunities*, Congress of the United States, Washington D.C. 1994. Página 222.

- Porter, M y Van der Linde, "*Green and Competitive*", Harvard Business Review, septiembren-octubre de 1995. Pág. 134
- Barnett, Andrew, "*Do Environmental Imperatives Present Novel Problems and Opportunities for the International Transfer of Technology?*" UNCTAD, Ginebra, 20 de Agosto 1995.
- AccountAbility, "*Reinventing accountability for the 21<sup>st</sup> century*", [www.accountability.org.uk](http://www.accountability.org.uk), 2006. Páginas 5 y 10.
- Lamy, Pascal, Director General OMC, "*Geneva Consensus*", Enero de 2006. Páginas 35 y 45.
- The European Coalition for Corporate Justice, "Corporate social responsibility at EU level" Proposals and recommendations for the European Comisión and the European Parliament, ADVOCACY BRIEFING, Noviembre de 2006. Página 9.
- Ethical Investments Research Services, "*The state of responsible business: Global corporate response to environmental, social and governance (ESG) challenges*", [www.eiris.org](http://www.eiris.org), septiembre de 2007. Página 6.
- IBID. <http://europa.eu.int/comm./environment/ernas>
- IBID. Página 56.